



COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW

Soberanía Nacional 135 - Tel/Fax: (0280) 442-5879  
(U 9100 AAC) - Trelew - Chubut - E-mail: sedesoberania@gmail.com

NOTA Nº 48/17.

Trelew, Chubut, 12 de Diciembre de 2017.

Señor Presidente  
Superior Tribunal de Justicia  
Provincia del Chubut  
*Dr. Alejandro Panizzi*  
Rawson  
S/D.-

ES COPIA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su intermedio, al resto de los miembros de ese Alto Cuerpo, a fin de hacerle saber nuestro rechazo al nuevo anteproyecto de ley de tasa de justicia puesto a consideración de este Colegio Público de Abogados.

Si bien el Señor Director de Administración de ese alto tribunal, Dr. Héctor Capraro, nos comunicara que el plazo para hacer llegar observaciones a dicho anteproyecto se ha extendido hasta el 15 de Marzo de 2018, y que previo a dicha fecha se remitirá un análisis crítico de la normativa, desde ya adelantamos que el mismo no puede prosperar.

De la lectura del anteproyecto se desprende que el mismo privilegia de una forma inaceptable el afán recaudatorio por sobre la misma administración de justicia, poniendo en serio riesgo el acceso a la misma por parte de los ciudadanos, derecho fundamental amparado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. Dicho derecho gratuito se ve puesto en serio riesgo por la normativa que se pretende sancionar. Viola la misma además principios básicos como el de imposición de costas al perdedor, violando el derecho de propiedad de las partes e incluso de los letrados intervinientes, a quienes afecta en el cobro de sus honorarios, de carácter alimentario. Crea además dicho proyecto una tasa por ejecución de sentencia, lo cual resulta absurdo puesto que se trata de una etapa dentro del mismo juicio.

Ello resulta tan sólo una muestra del claro espíritu confiscatorio que impregna el anteproyecto, y que reiteramos, será objeto de un análisis minucioso en el plazo acordado. Solicitando al Señor Presidente que desde ya se tenga presente nuestro más enérgico rechazo y oposición a la normativa que se pretende sancionar.

Saludamos a V.E. muy atentamente.



Dr. Eduardo FERNÁNDEZ LOBO  
PRESIDENTE